

## LA LÓGICA MERCANTIL DE LA ECONOMÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LAS CASAS, 1890-1910

Gonzalo Cóporo Quintana  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

### INTRODUCCIÓN

La división internacional del trabajo al final del siglo XIX empujó a la economía mexicana hacia la producción de bienes agrícolas de alta demanda en el mercado mundial, con la idea de obtener las “ventajas comparativas” que éste ofrecía. A la serie de disposiciones económicas que se establecieron para tal fin se le denominó modelo agroexportador, debido a la importancia que tenían las exportaciones de productos agrícolas y la atracción de capitales extranjeros en el crecimiento económico.

El modelo agroexportador en México fue más allá del ámbito económico, dado que tenía como base una serie de reformas “modernizadoras” encabezadas por los políticos liberales más importantes del momento, desde el presidente Juárez hasta Porfirio Díaz. En ese escenario, si bien la economía de Chiapas participaba en el comercio internacional, principalmente a través del cultivo y exportación del café, la entidad tenía su propia lógica económica interna, aunque influenciada por el contexto político y económico nacional.

Durante la primera mitad del siglo XIX, la actividad comercial en la región de nuestro interés, Los Altos de Chiapas, cuyos pueblos pertenecían al entonces departamento de Las Casas, presentaba una lógica mercantil difusa, debido a la existencia de formas distintas de intercambio de bienes, propias más bien de una sociedad con una economía de autoconsumo, y por ende con redes comerciales restringidas y no necesariamente mercantilizadas. Sin embargo, a finales del siglo XIX y principios del XX, en el marco del modelo agroexportador, se efectuaron diversos cambios en los pueblos del departamento de Las Casas. En primer lugar, se trasladaron los poderes políticos de San Cristóbal de Las Casas, cabecera del departamento, hacia Tuxtla Gutiérrez en 1892, circunstancia que dio como resultado la disminución de la actividad económica en la región. Pero en cambio se redujeron los obstáculos a la libre circulación en ese mismo año, con la supresión de las alcabalas, lo que compensó en cierta medida la baja productividad y actividad comercial derivada del cambio de los poderes políticos de la entidad.

¿Cuáles fueron las características de la economía de los pueblos de los Altos de Chiapas durante los años del modelo agroexportador? Esta es la pregunta central que se intentará responder en este estudio. Para ello se realizará un bosquejo de la mercan-

tilización del intercambio de bienes que tuvo lugar en el departamento de Las Casas desde 1876 hasta 1929. El objetivo principal es mostrar que en esos años la economía chiapaneca no fue de ningún modo homogénea, sino que cada región presentó características propias, según el grado de inserción en la lógica económica estatal, nacional y mundial.

Trataremos de sumarnos a la discusión iniciada por los estudios que se han realizado en otras entidades del país, como los de Antonio Escobar para el caso de las Huastecas,<sup>1</sup> cuyos hallazgos indican que existió un mayor dinamismo y diversidad en las relaciones comerciales y mercantiles entre la población indígena y no indígena de esa región, durante los años del Porfiriato.

Para realizar este trabajo se utilizaron fuentes primarias y secundarias, aunque cabe mencionar que las fuentes de información no están agotadas en lo absoluto, sin embargo, sirva este primer acercamiento como un precedente de estudios más profundos para valorar el nivel de mercantilización económica y social en los pueblos de los Altos de Chiapas durante el último cuarto del siglo XIX y comienzo del XX.

## 1. SOBRE EL MERCADO

El proceso fundamental de la creación del mercado interior (es decir, del desarrollo de la producción mercantil y del capitalismo) es la división social del trabajo. Estriba en que de la agricultura se separan una tras otras diferentes clases de transformación de las materias primas (y diferentes operaciones de esa transformación) y se forman ramas independientes de la industria, que cambian sus productos (ahora mercancías ya) por productos de la agricultura. De ésta manera la agricultura misma se transforma en industria (es decir en producción de mercancías) y en ella se opera idéntico proceso de especialización.<sup>2</sup>

Al revisar la literatura sobre la economía en el departamento de Las Casas pareciera que en el periodo de estudio, 1890-1910, el mercado funcionaba como un conglomerado económico homogéneo, sin embargo, esa visión dista mucho de ser así por varias

---

<sup>1</sup> Escobar Ohmstede, Antonio y Fagoaga Hernández, Ricardo A., "Comercio indígena en las huastecas (México, siglo XVIII", en *Anuario IEHS 21* en [https://www.academia.edu/2036788/Comercio\\_ind%C3%ADgena\\_en\\_las\\_Huastecas\\_M%C3%A9xico\\_siglo\\_XVIII](https://www.academia.edu/2036788/Comercio_ind%C3%ADgena_en_las_Huastecas_M%C3%A9xico_siglo_XVIII). Consultado el 20 de febrero de 2015.

<sup>2</sup> V. I. Lenin, "El llamado problema de los mercados", en *Obras completas*, tomo I, Buenos Aires, Cartago, 2da edición corregida y aumentada, 1969, en <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1893/probmerca/index.htm>. Consultado el 10 abril de 2015.

razones. Una de ellas es que el comercio en la región se encontraba muy estratificado, asimismo, el uso de la moneda y las unidades de medida variaban considerablemente<sup>3</sup>. Aún hoy día podemos ver, aunque de manera limitada, el uso de unidades de medidas distintas en el mercado viejo de San Cristóbal, particularmente entre los indígenas<sup>4</sup>. Además, el sustento normativo mercantil no funcionaba adecuadamente o funcionaba a modo, es decir, privilegiando a quien lo conociera e interpretara<sup>5</sup>. Todo con el agravante de una rígida estructura social, así como la difícil ubicación geográfica y climática de los pueblos que integraban el departamento de Las Casas.

De entrada, es necesario hacer referencia al concepto de *mercado*<sup>6</sup> en la economía, en la medida en que existen diferentes definiciones de éste. Algunas de ellas, según Méndez Morales, son las siguientes:

- a. Área geográfica en la cual concurren compradores y vendedores de una mercancía para realizar transacciones comerciales: comprar y vender a un precio determinado.
- b. Grupo de personas más o menos organizado en constante comunicación para realizar transacciones comerciales.
- c. Relación que existe entre oferentes y demandantes de bienes y servicios.
- d. Ámbito dentro del cual las relaciones de oferta y demanda concurren para la fijación de un precio.
- e. Serie de transacciones que llevan a cabo los productores, intermediarios y consumidores para llegar a la fijación del precio de las mercancías.<sup>7</sup>

<sup>3</sup> Héctor Vera, *A peso el kilo. Historia del sistema métrico decimal en México*, México, Libros del Escarabajo, 2007. Este autor considera que el Sistema Métrico Decimal se introdujo en México después de la Reforma, pero quien le dio mayor impulso fue Porfirio Díaz, mediante la disposición de ley del 16 de junio de 1895 sobre pesos y medidas.

<sup>4</sup> En el periodo de estudio se ocupaba la plata, el peso y el real, éste último con un valor de 0.25 centavos (un cuarto de peso). Actualmente el uso de la moneda nacional es generalizado.

<sup>5</sup> De acuerdo con el censo de 1910 sólo el 9.12 por ciento de la entidad sabía leer y escribir, y en el departamento de Las Casas sólo el 1.2 de la población.

<sup>6</sup> Las cuatro estructuras de mercado, clásicas en economía, como la competencia perfecta, competencia monopolística, el monopolio y el oligopolio, se refieren a modelos económicos con un funcionamiento plenamente mercantil, que no viene al caso considerar aquí porque en el periodo de estudio la economía en el departamento Las Casas distaba mucho de mercados de ese tipo. Además de que esos modelos, sobre todo la competencia perfecta, no existen como tal, sino que son esquemas ideales sobre un particular funcionamiento del mercado capitalista.

<sup>7</sup> José Silvestre Méndez Morales, *Fundamentos de economía, para la sociedad del conocimiento*, China, McGraw-Hill, 2009, p. 305.

De acuerdo con lo anterior, podemos decir que el mercado es un espacio (físico o virtual) en donde se realizan intercambios de bienes; además, en una economía mercantilizada<sup>8</sup>, existirá la oferta y demanda de esos bienes por un determinado precio. Si bien el mercado ha sido analizado particularmente por economistas, también los historiadores han realizado diversos aportes. Silva Riquer y Grosso Juan Carlos, por ejemplo, realizan un recuento de las diversas miradas que existen en el análisis del mercado en América Latina, en la obra *Historia y mercado*. Los autores consideran que los distintos enfoques corresponden a dos modelos de mercado: uno espacial y otro temporal. En el primer modelo, la economía gira en torno a un centro, y el resto, la periferia, a su alrededor. En el segundo, denominado teoría de las fases “los cambios pueden darse en forma alternada o coyuntural, o bien como cambios radicales que den origen a estadios diferenciados de desarrollo, fases o grados ... el criterio de integración entre la producción y el consumo marca la diferencia sobre los cambios”.<sup>9</sup>

Asimismo, los autores mencionados reconocen los aportes que Sempat Assadourian<sup>10</sup> hizo sobre los mercados, particularmente sobre la idea del espacio económico colonial en Latinoamérica: “la idea primaria es que hay círculos concéntricos que promueven, del centro a la periferia, el desarrollo de nuevos sectores económicos alrededor de la actividad económica dominante en el espacio colonial”.<sup>11</sup>

Por otro lado, y específicamente en relación a los mercados indígenas, Margarita Menegus refiere que a pesar de la amplia literatura sobre el mundo indígena “ésta tiene ciertas características que la han mantenido al margen de la historia económica y particularmente de la historia cuantitativa”. En el mismo sentido indica que para comprender el mercado se debe conocer la multiplicidad de productos que llegan a éstos y en suma “para abordar el estudio de la participación indígena en los mercados, es necesario combinar las diversas fuentes y profundizar en los circuitos comerciales regionales e interregionales”.<sup>12</sup>

---

<sup>8</sup> En el mercado prehispánico no existía el intercambio mercantil, sino el intercambio entre valores de uso por otros valores de uso, algunos de ellos producto del trabajo.

<sup>9</sup> Jorge Silva Riquer, Juan Carlos Grosso, “Introducción”, en Silva Riquer, Jorge y Grosso, Juan Carlos (compiladores), *Mercados e historia*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1994, pp. 7 – 17.

<sup>10</sup> Carlos Sempat Assadourian, “La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial”, en Enrique Florescano (compiladores), *Ensayo sobre el desarrollo económico de México y América Latina. 1500 – 1975*, México, Fondo de cultura económica, 1979.

<sup>11</sup> Silva y Grosso, *Mercados e historia*, op. cit., p. 8.

<sup>12</sup> Margarita Menegus (1994), *Fuente para el estudio de los mercados regionales y la participación de los indígenas en la colonia* en <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4833293.pdf>

Por su parte, los estudios de Escobar y Fagoaga analizan el grado de participación de los indígenas en los mercados y la inclusión de sus productos en las redes comerciales, y plantean que los estudios realizados acerca de los mercados indígenas se han centrado más en el papel de estos últimos como surtidores de mercancías en lugares donde existe una fuerte concentración de población. Del mismo modo señalan que se ha restado importancia al estudio del valor de uso que los propios indígenas confieren a los productos:

Se ha dejado, y quizá hasta marginado, el análisis de localidades con población dispersa, donde el intercambio de mercancías se desarrolla en días establecidos, a los cuales asiste la población de las haciendas, ranchos, rancherías y localidades que están dentro del anillo de influencia del lugar o dónde sencillamente los habitantes no asisten de manera regular para adquirir e intercambiar productos; en este sentido habría que retomar el valor de uso que podrían darle a cada producto los indígenas.<sup>13</sup>

Los autores proponen por ende identificar la participación de los indígenas en el mercado, ya sea “en el auto abasto, trueque o comercialización de los diferentes productos por ellos elaborados”.<sup>14</sup> En la misma línea, Arcondo<sup>15</sup> sugiere conocer el proceso de transición entre una economía no mercantil a una mercantilizada, para ello parte de tres elementos fundamentales planteados por los economistas clásicos (Smith, Ricardo y Marx): la división del trabajo, el intercambio y el dinero. Éstos, al irse desarrollando, dan pauta a la lógica mercantil. Arcondo también rescata los estudios pioneros de Einzig (1969), por ejemplo los que hacen referencia al concepto de *dinero primitivo* (primitive money), para analizar el sistema de precios en mercados seminaturales, esto es en mercados donde “los precios libres coexisten con otros fijados o tasados, además de bienes con funciones de moneda y precios obviamente diferentes en transacciones de intercambio o de cancelación de deudas”. Dichas lógicas según Arcondo pueden ser vistas coexistiendo como intercambios por contratus (libre) y otras por estatus (regulados), esto último interpretando lo planteado por Karl Polanyi sobre el carácter disposicional (reciprocidad y redistribución) de las relaciones sociales en el intercambio de bienes.<sup>16</sup>

<sup>13</sup> Escobar y Fagoaga, “Comercio indígena en las huastecas (México), siglo XVIII”, *op. cit.*, p. 221.

<sup>14</sup> *Ibidem*.

<sup>15</sup> Aníbal B. Arcondo, “La noción de mercado en economía y su utilización en la historia”, en Silva Riquer, Jorge y Grosso, Juan Carlos, *op. cit.*, pp. 19 – 43.

<sup>16</sup> Karl Polanyi, *La gran transformación*, México, Juan Pablos Editor, S.A. 2009.

En suma, a partir de lo que se ha mencionado puede considerarse que la división del trabajo<sup>17</sup> es fundamental en la mercantilización del intercambio de bienes, pero la mercantilización, de acuerdo con Arcondo, también requiere para su desarrollo de los siguientes elementos:

1. La división del trabajo.
2. El intercambio comercial.
3. El uso del dinero.
4. El sistema de precios.
5. La infraestructura carretera y el transporte.

Ahora bien, desde nuestro punto de vista, tales elementos sólo pueden funcionar con instituciones que los estructuren como sistema, específicamente como un sistema económico mercantil capitalista. A partir de los aspectos teóricos señalados, en este trabajo se intentará articular la información documental obtenida en distintos acervos sobre la configuración mercantil del mercado en el departamento de Las Casas. Para ello es necesario comenzar con el análisis de un aspecto esencial: las características de la población de la región de estudio.

## 2. POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LAS CASAS

Durante los años de estudio, 1890-1910, la división política de Chiapas tuvo varias reestructuraciones<sup>18</sup>. En 1900 estuvo organizada por 12 departamentos, según el censo de ese año<sup>19</sup>. Sin embargo, una década después, en 1910, la entidad ya contaba con 13 de-

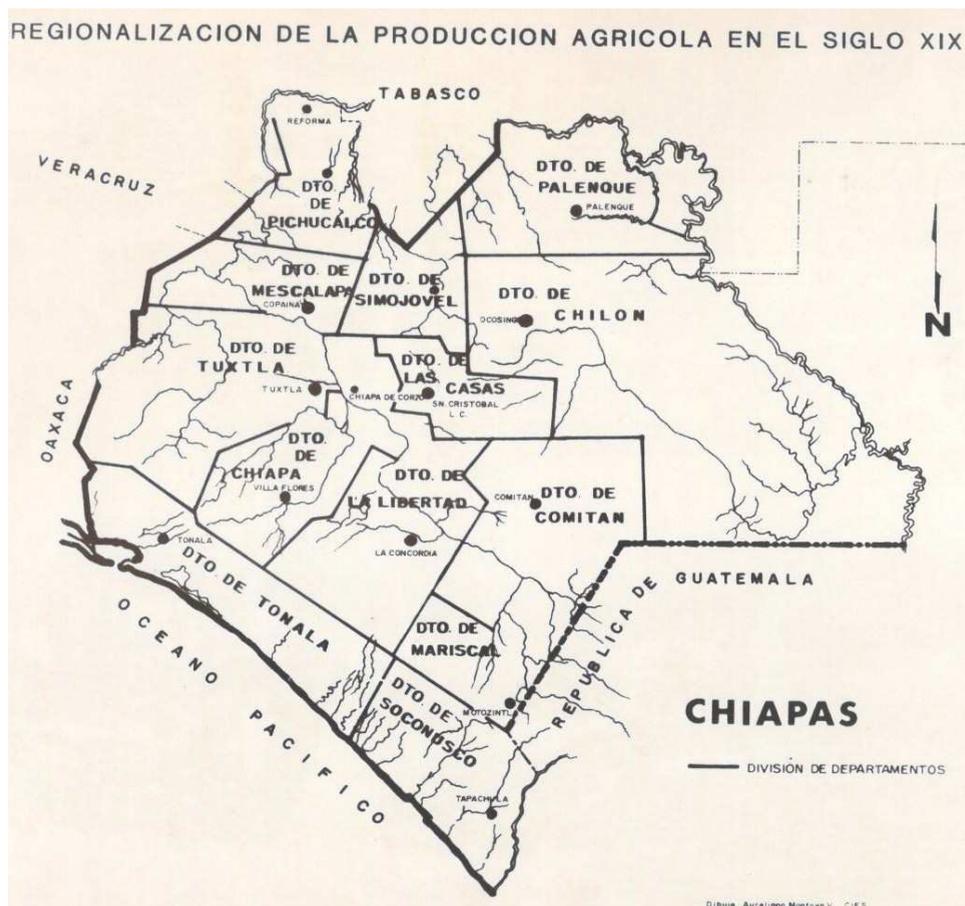
---

<sup>17</sup> La división del trabajo a la que hace referencia Arcondo es la división social del trabajo porque la circunscribe al contexto social en que ésta se desarrolla. De acuerdo al diccionario de economía política, “La división social del trabajo es la separación de distintos tipos de trabajo en la sociedad de modo que los productores se concentran en determinadas ramas y clases de producción[...] La división social del trabajo, así como la división del mismo en una empresa, implica una especialización profesional de los trabajadores de la producción”

<sup>18</sup> La división político administrativa de Chiapas adquirió una estructura más o menos definida a partir de 1837, año en que se formalizarían los departamentos, distritos y partidos, como parte del código de las siete leyes de diciembre de 1836. Véase a Pedrero Nieto, Gloria, *La nueva estructura agraria de Chiapas.1853-1910*, en <http://tesiuami.izt.uam.mx/uam/aspuam/presentatesis.php?recono=14660&docs=UAMI14660.pdf>. Consultado el 20 de julio de 2014.

<sup>19</sup> En el *Anuario* de 1908, con datos de 1900, se menciona que la división territorial del estado de Chiapas estaba constituida por 7 ciudades, 11 villas, 114 pueblos, 1, 220 haciendas, 5, 822 ranchos y 5, 040 fincas rústicas sin clasificar. La división política consistía en 12 departamentos y 4 partidos (Motozintla, Chamula, Zintalapa y La Frailesca), subdivididos en 132 municipalidades, con una población total de 360, 799 habitantes.

partamentos y 132 municipalidades<sup>20</sup>, con una población total de 438, 843 habitantes. La tasa de crecimiento en relación con 1900 fue de 1.98%, y con respecto a 1895 fue de 3.24%, es decir que en 15 años, 1895-1910, la población se incrementó en 3 habitantes por cada 100.



Mapa I. División política del estado de Chiapas, siglo XIX

Fuente: Gloria Pedrero Nieto, *La nueva estructura agraria de Chiapas. 1853-1910*, <http://tesiuami.izt.uam.mx/uam/aspum/presentatesis.php?recno=14660&docs=UAMI14660.pdf>. Consultado el 20 de julio de 2014.

<sup>20</sup> En los datos del censo de 1910 aparece el departamento Mariscal, el cual tendría su origen en el partido Motozintla, creado en 1892.

Por su parte, el departamento de Las Casas<sup>21</sup>, que se localiza en la zona montañosa de lo que ahora llamamos Los Altos de Chiapas, tuvo dos divisiones político-administrativas en el periodo de estudio. Antes de 1892 existía el departamento de La Casas como tal, pero en ese año se creó el partido Chamula, el cual abarcó algunos pueblos del departamento. El Partido Chamula, aunque dicho partido fue suprimido el 1 de enero de 1909, por un decreto del mes de noviembre de 1908, y los pueblos que lo componían se reincorporaron al departamento de Las Casas. En este estudio el departamento de Las Casas será considerado en conjunto con el partido Chamula, porque en suma las dos circunscripciones conforman la región que conocemos hoy día como los Altos de Chiapas.

Los municipios que integraron al departamento de Las Casas<sup>22</sup> experimentaron varios cambios de adscripción durante los años que abarca este estudio. Por ejemplo, en 1900 el departamento abarcaba solamente 16 municipios y hacia 1910 contaba con 17, distribuidos en tres regiones, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro I. Regiones y municipios del departamento de Las Casas, 1890 – 1910

| Regiones del departamento | Municipalidades   |
|---------------------------|---|
| Centro                    | San Cristóbal, Chamula, Huistán, San Andrés, San Felipe Ecatepec, San Pedro Chanal y Zinacantán   |
| Norte                     | San Miguel Mitontic, San Pedro Chenalhó, Santa Martha, Santa María Magdalena, Santiago y Tenejapa |
| Sur                       | Villa de Teopisca, Amatenango, Nuevo León y San Lucas   |

Fuente: Censo de población de 1910 y Flores, 1909.

La población del departamento de Las Casas no presentó cambios significativos con respecto a su crecimiento relativo, dado que de 1900 a 1910 sus habitantes solamente crecieron un 0.47%. Por su parte, la estructura demográfica, por sexo y municipio, durante ese periodo se estaba conformada de la siguiente manera:

<sup>21</sup> El departamento de Las Casas cambió de nombre varias veces. Por ejemplo, hasta 1858 se denominaba departamento Centro, posteriormente se llamó departamento San Cristóbal y a partir de 1893 recibió el nombre de Departamento de Las Casas, ésta última denominación fue la que conservó durante todo el Porfiriato. Véase a Carlos Z. Flores, *Departamento de Las Casas del estado de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, tipografía Flores, 1909.

<sup>22</sup> Estos municipios corresponden más o menos en términos territoriales a los mismos de la actual Región V Altos. Tsotsil-Tseltal, antes Región II Altos (ver anexos).

Cuadro 2. Población por sexo y municipio, 1900

|                        | Municipalidades         | Hombres | Mujeres | Totales |
|------------------------|-------------------------|---------|---------|---------|
| Departamento Las Casas | San Cristóbal Las Casas | 6, 619  | 8, 738  | 15, 357 |
|                        | Tenejapa                | 2, 690  | 3, 152  | 5, 842  |
|                        | Huistán                 | 1, 716  | 1, 745  | 3, 461  |
|                        | Villa de Teopisca       | 1, 219  | 1, 233  | 2, 452  |
|                        | Amatenango              | 665     | 657     | 1, 322  |
|                        | San Lucas               | 475     | 487     | 962     |
|                        | Chanal                  | 592     | 655     | 1, 247  |
|                        | San Felipe Ecatepec     | 478     | 461     | 939     |
|                        | Total                   | 14, 454 | 17, 128 | 31, 582 |
| Partido Chamula        | Chamula                 | 6, 716  | 6, 573  | 13, 289 |
|                        | San Andrés              | 1, 540  | 1, 782  | 3, 322  |
|                        | San Pedro Chenalhó      | 1, 526  | 1, 636  | 3, 162  |
|                        | Zinacantán              | 1, 393  | 1, 721  | 3, 114  |
|                        | San Miguel Mitontic     | 760     | 925     | 1, 685  |
|                        | Magdalena               | 529     | 677     | 1, 206  |
|                        | Santa Marta             | 208     | 293     | 501     |
|                        | Santiago                | 189     | 202     | 391     |
|                        | Total                   | 12, 861 | 13, 809 | 26, 670 |
|                        | Total de totales        | 27, 315 | 30, 937 | 58, 252 |

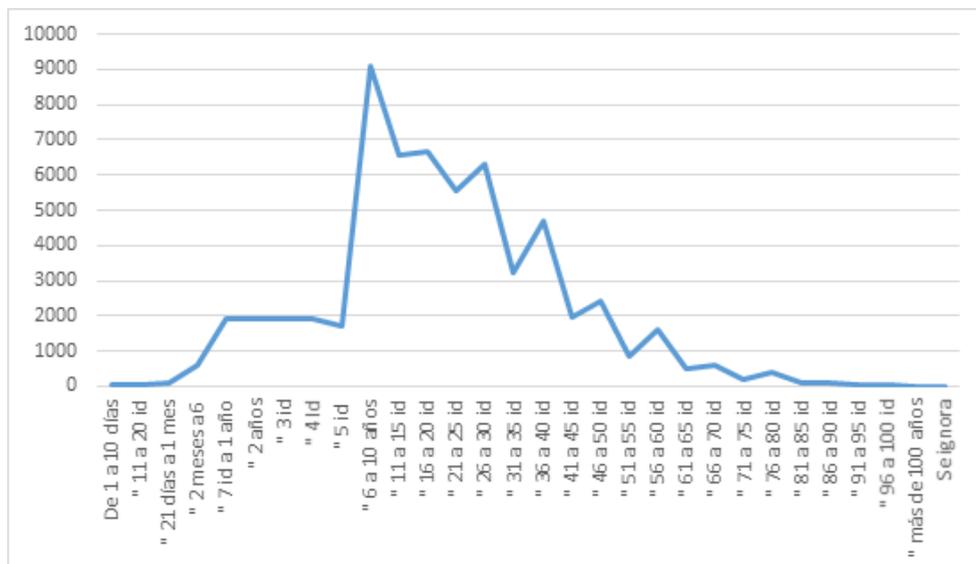
Fuente: Censo y división territorial, 1900.

No obstante, es importante destacar que si bien el crecimiento relativo de la población no fue significativo, los datos del censo de 1910<sup>23</sup> muestran que en ese año los 61, 069 habitantes del departamento de Las Casas representaron el 14% del total estatal,

<sup>23</sup> Cabe mencionar que la mayoría de los cuadros que presenta el censo de 1910 tienen errores en las sumatorias totales, por ello, suponiendo que los valores absolutos estén bien, éstos se tomaron como base para calcular las sumatorias totales en Excel, las cuales son las que ahora se presenta y que no corresponden a las sumatorias totales del censo impreso. Este procedimiento tiene la ventaja de trabajar con sumatorias totales correctamente calculadas, además de que permite el uso de programas estadísticos básicos o avanzados, lo cual no podría hacerse si se trabajara con los valores absolutos y las sumatorias totales del censo impresos porque al meterlos a un programa estadístico nos arrojaría errores (al respecto se recomienda ver la nota metodológica en los anexos).

lo que convirtió a ese departamento en el más poblado de la entidad, seguido por el Soconusco, con el 12.5% de la población total.

Para 1910 la estructura de población del departamento de Las Casas era muy parecida a la del estado, es decir la cantidad de menores de *un día* hasta 4 años era muy baja, pero a partir de los 6 años la cantidad se disparó, siendo los grupos de edad más representativos los desde 6 hasta 10 años y los desde 11 hasta 15 años, según se aprecia en la siguiente gráfica:



Gráfica 1. Estructura de población del departamento de Las Casas, 1910

Fuente: Censo y división territorial, 1910.

Los grupos de edad que tuvieron un crecimiento significativo en el censo de 1910, fueron desde 5 hasta 10 años y el desde 10 hasta 20 años, en tanto que el primero creció desde 1.21% hasta 4%, y el segundo de 0% a casi 4%. El impacto de ese crecimiento se reflejó en la demanda de escuelas, empleo y servicios de salud. El grupo de edad que disminuyó fue el de más de 60 años, que debió haber crecido 5.1%, pero solamente aumentó el 1.68% en 1910.

En cuanto al grado de instrucción escolar estatal de los pueblos que conformaban en departamento en 1910, tenemos que sólo el 9.12% de la población sabía leer y escribir; en cambio el grueso de la población, un poco más de la mitad, el 52.6% de los adultos, no sabían leer ni escribir, además los menores de edad que no sabían leer ni escribir representaban el 38.7%.

Por departamento tenemos que el de Tuxtla contaba con una población de 1.6% que sabía leer y escribir, le seguía el departamento de Comitán con el 1.3%, el de Las Casas con el 1.2% y el del Soconusco con el 1%. Lo anterior significaba que en el departamento Tuxtla casi dos personas de cada 100 sabían leer y escribir, en cambio en los de Comitán, Las Casas y Soconusco sólo una persona por cada 100 sabía leer y escribir. En contraparte, los adultos que no sabían leer ni escribir en esos mismos departamentos variaba considerablemente, así el departamento Las Casas tenía un porcentaje muy alto de habitantes que no sabían leer ni escribir, el 7.9 %, le seguía el Soconusco con el 7.1 %, el de Comitán con el 5.7% y el más bajo porcentaje se encontraba en Tuxtla con el 4.1%.

Esos datos contrastan con la cantidad de población que habitaba en cada departamento<sup>24</sup>. El de menor población era el de Tuxtla, con el 9.2 % del total estatal, aunque como vimos, ese departamento reunía al porcentaje más alto de personas que sabían leer y escribir, y la menor cantidad de adultos que no sabía leer ni escribir. En cambio, el departamento de Las Casas, que tenía la mayor población del estado, contaba con el nivel de instrucción escolar más bajo y el mayor número de adultos que no sabía leer ni escribir.

En términos de la población indígena, de acuerdo con datos de Pedrero, hacia 1892 constituía más de la mitad de la población total. Sin embargo entre 1895 y 1900, según datos estadísticos de esos años, el número de indígenas se redujo casi un 20%, aunque ello se debe a que esos datos consideraron como criterio para identificar a los indígenas el uso del español y a que ellos mismos no se asumieron como indígenas.<sup>25</sup>

### 3. EL MERCADO Y EL COMERCIO EN EL DEPARTAMENTO LAS CASAS

Al finalizar el siglo XIX la estructura social en el departamento de Las Casas solamente incluía a la población indígena como fuerza de trabajo para las principales actividades económicas, por lo que puede decirse que era una sociedad excluyente. Es decir era una estructura que articulaba a los diferentes grupos sociales, pero de mane-

<sup>24</sup> Posiblemente la mayor cantidad de población en algunos departamentos se deba a la mayor cantidad de municipalidades, sin embargo, si esta fuera la situación, el departamento de Mezcalapa con cuatro municipalidades más que Tuxtla debería de tener más población que ésta última, sin embargo, Mezcalapa tenía el porcentaje de población más bajo del estado éste era de 3.7%. Tal vez si se calculará la densidad de población se podría conocer la congruencia entre la superficie territorial y la cantidad de población.

<sup>25</sup> Pedrero Nieto, Gloria, *La nueva estructura agraria de Chiapas.1853-1910*, en <http://tesiuami.izt.uam.mx/uam/aspum/presentatasis.php?recno=14660&docs=UAMI14660.pdf>. Consultado el 20 de julio de 2014.

ra diferenciada. Esa articulación correspondió a “una sola y única estructura que fracciona, aísla y margina a ciertos grupos para hacerlos servir mejor a otros, y asegurar el dominio de éstos últimos sobre aquellos. Más que de la integración incompleta de la sociedad, el pluralismo es revelador de una modalidad particular de organización y estructuración sociales”.<sup>26</sup>

La economía y el mercado en el departamento Las Casas estaban anclados al poder político de la elite de San Cristóbal desde la Colonia y para el periodo de estudio, la sede de los poderes del estado se encontraban ahí, aunque esa circunstancia cambiaría a partir del traslado de la capital hacia Tuxtla Gutiérrez en 1892<sup>27</sup>. Esto implicó una ruptura con el esquema político y económico prevaleciente y en adelante debió adaptarse a la política liberal del momento.

Las unidades económicas del departamento estaban constituidas por las familias ladinas o indígenas, la finca, los pueblos indígenas y las instituciones de gobierno, que de manera parcial regulaban algunas actividades económicas.

En términos de la actividad productiva, de acuerdo con datos del anuario de 1908<sup>28</sup>, las actividades pecuarias y agrícolas del departamento de Las Casas eran las siguientes: la producción pecuaria estaba sustentada básicamente por el ganado bovino, lanar, cabrío y porcino, siendo su valor de producción de 90, 341 pesos, 4, 533 pesos, 276 pesos y 10, 504 pesos respectivamente. San Cristóbal Las Casas era la municipalidad con la producción más alta y donde se producían los cuatro tipos de ganado mencionados.

Las actividades consideradas como industriales<sup>29</sup> en el departamento estaban concentradas en la cabecera del departamento, la ciudad de San Cristóbal, y eran las siguientes:

---

<sup>26</sup> Henri Favre, *Cambio y continuidad entre los mayas de México*, México, Siglo XXI, p. 361.

<sup>27</sup> Antes de 1892 San Cristóbal había dejado de ser capital del estado cuatro veces 1830, 1857, 1863 y 1868.

<sup>28</sup> El *Anuario* de 1908 proporciona la información separada del departamento Las Casas y el Partido Chamula, aquí sumaremos los valores equivalentes de cada variable para presentar el total.

<sup>29</sup> Toda actividad lo que implique la transformación de la materia prima.

Cuadro 3. Actividades económicas en el departamento Las Casas

| Actividad                | San Cristóbal Las Casas |
|--------------------------|-------------------------|
| Zapaterías               | 33                      |
| Fábricas de aguardiente  | 24                      |
| Carpinterías             | 23                      |
| Herrerías                | 12                      |
| Sastrerías               | 12                      |
| Panaderías               | 10                      |
| Peluquerías              | 8                       |
| Talabarterías            | 8                       |
| Fábricas de jabón        | 8                       |
| Tejerías                 | 7                       |
| Hojalaterías             | 6                       |
| Platerías                | 6                       |
| Alfarerías               | 6                       |
| Fábricas de velas        | 6                       |
| Chocolate                | 6                       |
| Sombrerías               | 5                       |
| Fábricas de dulces       | 5                       |
| Imprentas                | 5                       |
| Molinos de trigo         | 5                       |
| Fotografías              | 3                       |
| Aserraderos              | 3                       |
| Pólvora y cohetes        | 3                       |
| Relojerías               | 2                       |
| Plantas de luz eléctrica | 2                       |
| Carrocerías              | 1                       |
| Tenerías                 | 1                       |
| Fábricas de hielo        | 1                       |
| Fábricas de soda         | 1                       |

Fuente: Anuario estadístico, 1908.

Las actividades productivas del cuadro 3 reflejan la diversidad productiva que se desarrollaba en San Cristóbal y que por tanto determinaban la interacción de esa ciudad con otros departamentos. Tales actividades son un indicativo de la existencia de

un mercado formal de algunos productos, aunque es poco probable que su comercialización en el nivel regional respondiera a un sistema formal de precios<sup>30</sup>. Llama la atención que la producción de zapatos, que era la industria más importante según las estadísticas del anuario, no trascendiera para la posteridad, lo que sugiere que la elaboración de zapatos no fue tan redituable como otras, como por ejemplo la producción de aguardiente. En todo el departamento de Las Casas se encontraban establecidas un total de 45 fábricas distribuidas de la siguiente forma: 33 fábricas en San Cristóbal, 3 en Teopisca, 2 en Tenejapa, 1 en Huistán, 4 en San Pedro Chenalhó y 2 en Zinacantán. La producción de aguardiente era una de las actividades más rentables de todo el estado en esos años, de tal modo que se constituyó en un monopolio en la primera década del siglo XX.

Los datos del cuadro 3 demuestran también que San Cristóbal destacaba por las carpinterías, herrerías, sastrerías y panaderías. Las carpinterías y herrerías tuvieron cierto prestigio hasta la última década del siglo XX, aunque las sastrerías no corrieron con la misma suerte. En cambio, las panaderías fueron las actividades más trascendentales en esos años y aún hoy día mantienen su importancia en el mercado.

La actividad agrícola en el departamento de Las Casas, por su parte, tenía mayor relevancia que las actividades industriales, como puede verse en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Producción agrícola en el departamento, 1908<sup>31</sup>

| Producción           | Kilogramos | Valor   |
|----------------------|------------|---------|
| Trigo                | 44, 9016   | 26, 339 |
| Panocha o piloncillo | 32, 8540   | 13, 667 |
| Papa                 | 21, 000    | 2, 100  |
| Caña de azúcar       | 11, 500    | 300     |
| Camote               | 3, 000     | 300     |
| Café                 | 2, 360     | 475     |
| Cascalote            | 1, 000     | 10      |
| Cacahuete            | 30         | 60      |
| Total                | 81, 6446   | 43, 251 |
|                      |            |         |

<sup>30</sup> Al parecer no todos los precios respondían a un orden institucional sino convencional y local.

<sup>31</sup> Esta producción presentada es la sumatoria total de lo producido entre el departamento de Las Casas y el Partido Chamula.

| Producción             | Hectolitro | Valor   |
|------------------------|------------|---------|
| ¿? Maíz <sup>372</sup> | 19, 283    | 33, 360 |
| Arvejón                | 102        | 830     |
| Cebada                 | 120        | 600     |
| Frijol                 | 2, 692     | 6, 420  |
| Haba                   | 30         | 180     |
| Linaza                 | 20         | 400     |
| Total                  | 22, 247    | 41, 790 |

Fuente: Elaborado con datos del anuario de 1908.

La separación de totales se deba a la agrupación de la unidad de medida.

Como también puede verse en el cuadro 4, la producción de trigo, piloncillo, maíz y frijol destacaban en cuanto al volumen producido como por el valor generado, esto independientemente de la unidad de medida de que se trate. Aunque algunos productos eran específicamente del departamento Las Casas, como el cacahuete y la caña de azúcar; otros eran propios del partido Chamula, como el camote, cascalote, papa, arvejón, linaza y haba. El café por su parte llama la atención porque las unidades producidas en el partido Chamula era 18% más altas que en el departamento de Las Casas.

De acuerdo con Hermilo López Sánchez y Carlos Flores<sup>33</sup> cada barrio de la ciudad de San Cristóbal desarrollaba una actividad industrial determinada. El barrio Mexicanos fabricaba tejidos, el de Guadalupe elaboraba juguetes de madera y barro, el de Cuxtitali criaba ganado porcino, el de Santa Lucía producía juegos pirotécnicos, el de San Ramón loza y el Cerrillo herrería. Por su parte, los pobladores del municipio de Huistán se dedicaban a la agricultura, tenían bueyes para arar la tierra y una parte de ellos laboraba en las fincas de otros municipios. San Pedro Chanal producía maíz, frijol, trigo y frutas propias del clima, mientras que en San Andrés la población indígena se ocupaba de la crianza de cerdos y trabajaba como arrieros o como peones en otros municipios y departamentos. Los indígenas de San Felipe Ecatepec se desempeñaban también como arrieros y transportaban frutas de los Valles Centrales para venderlas en la ciudad de San Cristóbal Las Casas. En distintos pueblos del departamento también se producía cera vegetal e ixtle.<sup>34</sup> La unidad económica

<sup>32</sup> En el *Anuario* no se visualiza bien el nombre del producto al que corresponde los valores presentados, pero por la unidad de medida y su importancia se puede suponer que se trata del maíz.

<sup>33</sup> Hermilo López Sánchez, *Apuntes históricos de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas*, tomo II, México, p. 1083.

<sup>34</sup> Carlos Z. Flores, *Departamento de Las Casas del estado de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, tipografía Flores, 1909, pp. 26-29.

que aglutinaba la producción y las actividades económicas del departamento de Las Casas eran las fincas. Algunas de ellas son:

**Cuadro 5. Fincas de campo existentes en el estado cuyo valor fiscal excede de \$10,000.00 diez mil pesos, con expresión de sus principales producciones. Departamento Las Casas<sup>35</sup>**

| Nombre de la finca  | Nombre del propietario | Producciones principales |
|---|------------------------|--------------------------|
| San José La Granada y La Herradura                                    | Francisco Rincón       | Cereal y trigo           |
| Tejonera  | Miguel A. Castillo     | Cereal y ganado          |
| Dolores Chempil   | Martín Morales         | Cereal y ganado          |
| El Carmen Yalchucen   | Higinio A. Bermúdez    | Cereal                   |
| Jovochén  | Catarina Román         | Sin Explotar             |
| San Gregorio y anexa Chisté y Onteal, Pomos y San Antonio Palaschiguá | Martín Morales         | Cereal y ganado          |
| Los Llano de Guadalupe  | Eusebio F. Burguete    | Cereal y ganado          |
| San Isidro Cenab de Piedra y anexas                                   | Alfredo Aguilar        | Cereal, trigo y ganado   |
| El Trapiche de la Merced  | J. Alejandro Cabrera   | Cereal, caña y ganado    |
| El Retiro y anexas, Chenpalma Chalán y Chempil                        | Carlos Z. Flores       | Cereal y ganado          |
| Chenecultic   | Juan E. Torres         | Cereal, caña y ganado    |
| Chichiquistán   | Juan E. Torres         | Cereal, café y trigo     |
| San Francisco   | Juan E. Torres         | Cereal y trigo           |
| San Isidro  | Isabel Martínez        | Cereal y ganado          |
| Los Chorros   | M. de Trejo            | Cereal, caña y ganado    |
| Tanaté  | Gregorio Culebro       | Cereal y caña            |

Fuente: AHCH, *Anuario estadístico*, 1908.

Si tomamos en cuenta la producción que declaraban las fincas<sup>36</sup> y la que tenía lugar fuera de ellas se observan varias dimensiones productivas. Por un lado, tenemos a las fincas y su producción; por el otro la existencia de trabajadores libres -carpinteros,

<sup>35</sup> De acuerdo con el *Anuario* de 1908 en el partido Chamula no había fincas.

<sup>36</sup> En algunas fincas rústicas se producía ganado vacuno, caballo, mular, lanar, cabrío y porcino. Como parte de la industria había ocho casas para molinos harineros. Véase a Carlos Z. Flores, *Departamento de Las Casas del estado de Chiapa*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Tipografía Flores, 1909.

herrereros, zapateros, molenderas, costureras, panaderas, etcétera-, y finalmente los productores de alimentos agrícolas como el maíz, frijol, cebada, trigo, camote, haba.

Ahora bien, el espacio físico en donde se realizaban las transacciones comerciales, es decir, el mercado, se encontraba establecido en la plaza principal de San Cristóbal de Las Casas, la cabecera regional del departamento:

Mercado del departamento de Las Casas en San Cristóbal de Las Casas, 1890.



Fuente: Juan Miguel Blasco López, “San Cristóbal de las Casas, 1864-1872: radiografía de una ciudad en crisis” en revista *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. III, núm. 1, junio, 2005.

No cabe duda de que la existencia de un mercado no depende sólo del intercambio de los productos locales, sino de un conjunto de redes y circuitos de mercado que trascienden lo regional y hasta el ámbito nacional. Éstos a su vez pueden estar interconectados con mercados más pequeños, lejanos o de difícil acceso, en donde la relación mercantil no es clara, en tanto que en el mercado el valor de uso es lo que garantiza la demanda de un producto. La existencia de mercados también depende de normas institucionales y sociales para su funcionamiento.

Para el caso específico del departamento de Las Casas, la interacción comercial era diversa. Algunos pueblos mantenían un comercio itinerante de telas de algodón, pan

e hilos<sup>37</sup>. En el caso de Chamula, el pueblo más próximo a San Cristóbal, Carlos Flores refiere que los indígenas vendían, en los municipios cercanos y en los que pertenecían a otros departamentos del estado, una variedad de productos agrícolas, artesanales e instrumentos de trabajo, entre ellos;

Hortalizas, frutas, cal, leña, carbón vegetal, canastos o chaquihuites, pulque de maguey maderas de construcción, sillas de pino, puertas de maderas para casas, guitarras, arpas y violines, redes de pita, sombreros de palma, chamarros, cotones, coleras y chujes, gamuzas, zuelas, cactles, cubiertas de zuela para cuchillos, machetes, algunas hierbas medicinales como la del lajerío, laurel, arrayán y otras (...) Las mujeres apacientan sus carneros y hacen tejidos de lana para vender y para los trajes de su familia.<sup>38</sup>

Para profundizar en los mecanismos de los intercambios comerciales que se desarrollaban en el estado en esos años es conveniente conocer la normatividad jurídica vigente. En el último tercio del siglo XIX se habían decretado dos códigos mercantiles en el país, cuyos principios estaban sustentados en la economía abierta: el de 1884 promulgado por Manuel González y el de 1889 emitido por Porfirio Díaz. El primero, a decir del propio Manuel González, a pesar de que era congruente con la corriente liberal, no era muy claro en cuanto al significado del comercio en una sociedad capitalista desarrollada.<sup>39</sup>

En vista de lo anterior, el mercado y el comercio al finalizar la centuria decimonónica en Chiapas presentaba en efecto diversos obstáculos que impedían la puesta en marcha de un mercado libre en el sentido del juego de la oferta y demanda. Una de las principales restricciones eran las alcabalas, que consistían en cobrar un impuesto a las ventas de un producto<sup>40</sup>. En San Cristóbal existían 5 garitas que eran puntos de control para la entrada de mercancía y en ellos se cobraban las alcabalas. Esas garitas eran las de: San Diego, Guadalupe, La Merced, Santa Lucía y Mexicanos. No se sabe si otros municipios del departamento contaban con garitas, pero había una prohibición establecida en el bando de policía de 1880, decretado por Utrilla, en el capítulo IV, artículo 58, relacionado con el abasto, que a la letra dice:

---

<sup>37</sup> Anna María Garza Caligaris, "Comerciantes, matanceras y sirvientes. Género y legalidad en San Cristóbal de Las Casas durante el Porfiriato", en *Mesoamérica*, vol. 25, núm. 46, pp. 27 - 56.

<sup>38</sup> Carlos Z. Flores, *Departamento de Las Casas del estado de Chiapa*, op. cit., pp. 24-25.

<sup>39</sup> María del Refugio González, *Comercio y comerciante en México en siglo XIX. Legislación y doctrina*. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/640/13.pdf>

<sup>40</sup> De acuerdo a Menegus (1994), los indígenas estaban exentos del pago del diezmo sobre productos de la tierra y también del pago de alcabalas. Por ello menciona que no existen fuentes cuantitativas sobre lo que generaba este pago en los indígenas.

Art. 58. Queda prohibido salir a los caminos o suburbios de las poblaciones a comprar comestibles o artículos de primera necesidad; bajo la pena de pérdida total de lo que allí se comprare a beneficio de los presos de cada localidad o del fondo municipal a falta de aquello; sin perjuicio de las penas del reglamento.<sup>41</sup>

En esos años, en todo el país las alcabalas eran cuestionadas por el hecho de que restringían el comercio. En Chiapas ocurría lo mismo y por esa razón, en 1892, Emilio Rabasa llevó a cabo una reforma fiscal que ordenó la supresión del impuesto de alcabalas y en su lugar se estableció la ley de rentas municipales. Lo anterior tuvo dos efectos. Por un lado se lograron centralizar los ingresos en el nivel estatal, y por otro se mermó el poder económico de las elites de Chiapas, particularmente la de los comerciantes y empresarios de San Cristóbal, quienes recibían importantes ingresos por el impuesto de alcabalas y por la comercialización del aguardiente, los cuales también pasaron a ser administrados por el gobierno estatal.

Por otro lado, con la creación del partido Chamula y sus municipalidades, en ese mismo año, 1892, se eliminó la posibilidad de que el ayuntamiento de San Cristóbal captara ingresos por la vía de los impuestos mencionados. Igualmente, en 1892, con el traslado de la capital hacia Tuxtla Gutiérrez, el gobierno de Rabasa obtuvo un mayor control de los ingresos públicos y en general de la economía de la entidad., lo que dio como resultado una reconfiguración económica y política del estado. Tales cambios representaron para San Cristóbal menores ingresos y también un menor poder de control sobre la fuerza de trabajo. Por ello, el cambio de la capital había tenido férreos opositores, en particular los gobernadores Miguel Utrilla y Manuel Carrascosa.

El 6 de diciembre de 1881 también se estableció la ley de prestaciones personales. En el artículo primero estableció que todo varón desde 16 hasta 60 años estaba obligado a prestar 4 días de trabajo al año en obras de utilidad pública o bien debía abonar los jornales correspondientes para pagar a otro individuo. La ley de prestaciones personales implicó el paso del trabajo forzado a una obligación contractual y de esa manera se legalizó el trabajo forzado.

Si bien con la reforma fiscal se intentó regular el funcionamiento del mercado en lo referente a la producción y circulación de mercancía<sup>42</sup>, no ocurrió lo mismo para la regulación de las relaciones laborales, dado que éstas perpetuaron el trabajo forzado y la servidumbre. Washbrook sostiene que después de la Independencia, la legislación

<sup>41</sup> AHCH, *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1880*, Anexo 22, Reglamento de policía y buen gobierno.

<sup>42</sup> Incluyendo por supuesto el producto de mercado y los giros mercantiles.

local mantuvo de algún modo el funcionamiento de las instituciones coloniales del trabajo forzado y la servidumbre por deudas:

En remplazo de la antigua mita, los propietarios rurales han sabido establecer el trabajo por obligación judicial, dando a crédito a los indios bebidas alcohólicas y toda clase de objetos que les son útiles; y como los indios no tienen otro medio de pagarlos, desquitan su precio con trabajo.<sup>43</sup>

El sistema de servidumbre por deudas del fin del siglo XIX se convirtió en un sistema que formó también parte de la cultura dominante, como refiere Ana Garza:

El imaginario político y cultural dominante de la época veía en la ley uno de los símbolos de la modernidad, impulsora de la civilización y el desarrollo económico. Sin embargo, al mismo tiempo dominaba en las relaciones de trabajo de Los Altos de Chiapas un sistema de servidumbre muy arraigado que se reproducía en todos los espacios de la vida social, incluso a niveles muy modestos. Este sistema no sólo colocaba a los mestizos ricos como amos y como sus servidores a indígenas pobres, ni se desarrollaba únicamente en el marco del trabajo agrícola y las fincas rurales.<sup>44</sup>

Aunque Garza menciona la existencia de contratos formales para los trabajadores en las últimas décadas del siglo XIX en el estado, cabe mencionar que en uno de los barrios de San Cristóbal, Cuxtitali, los contratos se elaboraban con muchas trampas. El gobernador Francisco León veía esos contratos como “triquiñuelas” de los pobladores de San Cristóbal en contra los indígenas. Por esa razón, el propio gobernador intentó reformar las relaciones de servidumbre por considerarlas retrogradadas, pero como Porfirio Díaz no estuvo de acuerdo con la idea de suprimirlas, dado que según su punto de vista no existían condiciones de hacerlo, el sistema de servidumbre por deudas se mantuvo tal como existía hasta ese momento.

Para impulsar el comercio en el departamento de Las Casas resultaba necesario crear una infraestructura adecuada, en particular una red de caminos que agilizará el flujo de personas y mercancías. La necesidad de caminos fue considerada como una

---

<sup>43</sup> Sarah Washbrook, “Indígenas, exportación y enganche en el norte de Chiapas, 1876-1911” en *Mesoamérica* 46 en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2417920>. Consultado el 20 de noviembre de 2012.

<sup>44</sup> Anna María Garza Caligaris, “Comerciantes, matanceras y sirvientes. Género y legalidad en San Cristóbal de Las Casas durante el Porfiriato”, *op. cit.*, p. 28.

prioridad por parte de la elite política de San Cristóbal en aras de lograr un mejor intercambio comercial a nivel regional y con otros estados del país:

Es una verdad confesada por todos que la ciudad de San Cristóbal de Las Casas no ha podido alcanzar grandes adelantos industriales, ni su comercio tiene una importancia proporcionada a la que disfruta, como centro de la región más poblada de Chiapas, y a la que goza por su categoría en el orden social y político del estado: ni podrá suceder de otra manera mientras no cuente con vías de comunicación que la pongan en contacto con plazas consumidoras y principalmente con los estados vecinos de Tabasco, Campeche y Yucatán en dónde todos los productos procedentes de la región fría de Chiapas son muy estimados.<sup>45</sup>

De hecho en 1883 se construyó un camino de herradura desde San Cristóbal de Las Casas hasta Las Palmas, que además comunicó a los departamentos de Chiapa, Tuxtla y Pichucalco con Villahermosa. También, en 1889, se inició la construcción de tres nuevos caminos de herradura, uno de los cuales partió desde San Cristóbal hasta Salto de Agua, vía Tumbala. Esa red de caminos y carreteras se convirtió a la postre en una red mercantil.

Así mismo, como parte de la construcción de infraestructura, en 1908, se estableció la red eléctrica en la ciudad de San Cristóbal. Años atrás, las industrias locales ocupaban como fuerza motriz el vapor de agua. Además, en 1910 se creó un servicio de transporte público, con guayines de tracción animal en San Cristóbal.<sup>46</sup> Todo lo anterior refleja el desarrollo de una actividad económica mercantil en el departamento de Las Casas, constituida por el mercado y el comercio, la que a su vez estaba sustentada en mecanismos de articulación social, como veremos en seguida.

#### **4. ARTICULACIÓN SOCIAL EN TORNO AL MERCADO Y EL COMERCIO EN EL DEPARTAMENTO DE LAS CASAS**

A principio del siglo XX el escenario político, económico y social en el departamento de Las Casas era diverso. La ciudad más importante era sin duda era San Cristóbal y a su alrededor se encontraban los municipios indígenas, estos últimos como proveedores fundamentalmente de materias primas y de fuerza de trabajo, aunque contaban con su propia lógica interna.

<sup>45</sup> Carlos Z. Flores, *Departamento de Las Casas del estado de Chiapa*, op. cit., p. 23.

<sup>46</sup> Andrés Aubry, *San Cristóbal de Las Casas. Su historia urbana, demográfica y monumental. 1528 - 1990*, México, Instituto de Asesoría Antropológica para la Región Maya, A.C. (INAREMAC), 1991, p. 77.

La estructura de poder en el departamento de Las Casas estaba constituida de la siguiente manera:

Consistía en un jefe político nombrado por el gobierno del estado, tiene a su cargo la administración política interior del departamento y la municipal la ejercen los ayuntamientos nombrados popularmente por cada municipio. En el departamento hay dos jueces de primera instancia, un colector de rentas, un juez del registro del estado civil y ocho oficinas telefónicas... El gobierno federal tiene en San Cristóbal de Las Casas: una administración principal de timbre, una oficina telegráfica, una administración de correos.<sup>47</sup>

Las elites locales realizaban intercambios comerciales entre iguales, pero también se efectuaban intercambios diferenciados (ladino-Indígena), es decir existía un comercio asimétrico<sup>48</sup>, que tomando como base la producción agrícola y la fuerza de trabajo, iba de abajo hacia arriba, configurando un sistema de exacción económica amparado por las leyes liberales.

Un ejemplo de ello es el impuesto de capitación establecido legalmente y que generaba una presión económica entre los indígenas para buscar ingresos monetarios. En el último cuarto del siglo XIX, la necesidad de pagar ese impuesto obligó a los indígenas del departamento de Las Casas engancharse para trabajar en las fincas cafetaleras del Soconusco y del norte de Chiapas, como resultado del auge de la producción de café. Este producto estaba por encima de las lógicas de los mercados locales, dado que tenía una demanda importante en los mercados mundiales. De esa forma el departamento de Las Casas, a través de la fuerza de trabajo indígena, se insertó en el modelo agrario exportador como parte de la división internacional del trabajo.

En términos políticos y sociales el departamento de Las Casas enfrentó en esos años una serie de transformaciones, ya que además de la pugna entre las elites de San Cristóbal y Tuxtla por el traslado de la capital política del estado, en la región se aplicaron las leyes de desamortización (1856) y de nacionalización (1859), por lo que algunas iglesias y conventos fueron ocupados por el ejército y por instituciones públicas, en la medida en que los bienes de la iglesia enfrentaban juicios de litigio y algunos

---

<sup>47</sup> Carlos Z. Flores, *Departamento de Las Casas del estado de Chiapa*, op. cit., p. 14.

<sup>48</sup> Por ejemplo en 1909 se decreta la prohibición municipal en San Cristóbal al libre tránsito de los indígenas por el parque central sólo hasta 1943 con Eraste Urbina los indígenas recobran sus derechos urbanos. También desde 1880 en el bando de policía que creo Utrilla existía la prohibición de comerciar en los suburbios de San Cristóbal.

de sus bienes había sido divididos en lotes para ser adjudicados. En Teopisca también se denunciarían baldíos y al igual que en San Cristóbal se otorgaron en adjudicación

Con lo visto hasta aquí podemos señalar que el departamento de Las Casas contaba con un mercado regional, jerarquizado y segmentado, el cual se articuló bajo los conceptos de la ideología liberal vigente en esos años y que resultó fundamental para romper el orden semicolonial que existía en el departamento de Las Casas. No obstante, debe decirse que las estructuras mentales son de larga duración y la percepción de superioridad de los ladinos de San Cristóbal con respecto a los indígenas de la región se mantiene hasta el presente siglo. Sin embargo, la base material de las condiciones de vida de la región ya había sido transformada en la primera década del siglo XX y se consolidaría con la posición que asumirían los grupos con interés político después del Porfiriato.

## CONCLUSIONES

La configuración del mercado interno en Chiapas se construyó de manera paulatina al finalizar el siglo XIX hasta el principio del XX. En ello contribuyó la ideología liberal difundida en el Porfiriato y que intentó, por la vía del desarrollo capitalista, ingresar a la modernidad e insertar la economía nacional a la dinámica de la división internacional del trabajo a través del modelo agrario exportador.

En el departamento de Las Casas esa circunstancia activó el mercado regional con la consecuente ruptura del sistema económico semicolonial que había mantenido hasta entonces la elite de San Cristóbal. Tal ruptura tuvo lugar a partir del cambio de sede de los poderes del estado, la movilidad de la fuerza de trabajo indígena a las fincas del Soconusco y el establecimiento de una red mercantil mediante la apertura de nuevos caminos. La monetización característica esencial del mercado tuvo lugar, en el ámbito regional y para el caso de integrar a la población indígena al sistema mercantil, a través del impuesto de capitación y la Ley de Prestaciones Sociales de 1881. Todo ello configuró un sistema de mercado regional y sirvió de mecanismo de articulación social en el departamento de Las Casas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, Rodolfo, "El repartimiento forzoso de mercancías en México, Perú y Filipinas, México", *Reseña. Estudios de historia novohispana*, en [www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn26/EHNO2612.pdf](http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn26/EHNO2612.pdf). Consultado el 8 de marzo de 2015.
- Arondo, Aníbal B., "La noción de mercado en economía y su utilización en la historia", en Silva Riquer, Jorge y Grosso, Juan Carlos (comp.), *Mercados e historia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, pp. 19- 43.

- Aubry, Andrés, *San Cristóbal de Las Casas. Su historia urbana, demográfica y monumental. 1528-1990*. México, Instituto de Asesoría Antropológica para la Región Maya, A.C. (INAREMAC), 1991.
- Benjamín, Thomas, *Chiapas. Tierra rica, pueblo pobre. Historia política social*, traducción de Ramón Vera Herrera, México, Grijalbo, 1995.
- Blasco López, Juan Miguel, "San Cristóbal de las casas 1864-1872: radiografía de una ciudad en crisis", en *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. III, núm. 1, junio, 2005, pp. 149-165.
- Contreras Utrera, Julio, *La red mercantil de Chiapas hacia los puertos de Villahermosa y Frontera, Tabasco, durante la segunda mitad del siglo XIX* en <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/8835/1/sotav9-Pag129-149.pdf>. Consultado el 14 de julio de 2014.
- Contreras Utrera, Julio, *Las finanzas municipales de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, durante el Porfiriato*, en <http://cdigital.uv.mx/handle/123456789/8952>. Consultado el 3 de junio de 2014.
- Diccionario de economía y finanzas, *Impuesto de capitación* en <http://www.eumed.net/cursecon/dic/C.htm#capitaci%C3%B3n>. Consultado el 4 de mayo de 2015.
- Dirección General de Estadística de la República Mexicana (1900), *Censo y división territorial del estado de Chiapas. 1900*, Verificados el 28 de octubre de 1900, Edición 1905. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. México.
- Dirección General de Estadística de la República Mexicana (1910), *Censo y división territorial de Chiapas. 1910*, Verificados el domingo 27 de octubre de 1910, Colección Víctor Manuel Castillo, Edición 1912, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- Escobar Ohmstede, Antonio y Fagoaga Hernández, Ricardo A., "Comercio indígena en las huastecas (México), siglo XVIII" en *Anuario IEHS 21* en [https://www.academia.edu/2036788/Comercio\\_ind%C3%ADgena\\_en\\_las\\_Huastecas\\_M%C3%A9xico\\_siglo\\_XVIII](https://www.academia.edu/2036788/Comercio_ind%C3%ADgena_en_las_Huastecas_M%C3%A9xico_siglo_XVIII). Consultado el 20 de febrero de 2015.
- Favre, Henri, *Cambio y continuidad entre los Mayas de México*, México, Siglo XXI, 1973.
- Fenner, Justus, Pérdida o permanencia: el acaparamiento de las tierras colectivas en Chiapas durante el Porfiriato. Un acercamiento a la problemática desde los expedientes del juzgado de Distrito (1876-1910) en [http://www.pueblosyfronteras.unam.mx/a07n3/art\\_03.html](http://www.pueblosyfronteras.unam.mx/a07n3/art_03.html). Consultado el 11 julio de 2014
- Flores, Carlos Z., *Departamento de Las Casas del estado de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Tipografía Flores, 1909.
- García de León, Antonio, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas, durante los últimos quinientos años de su historia*, México, Era, Segunda Edición 1997.
- Garza Caligaris, Anna María, "Comerciantes, matanceras y sirvientes. Género y legalidad en San Cristóbal de Las Casas durante el Porfiriato", en *Mesoamérica*, vol. 25, núm. 46, pp. 27 - 56.
- Gobierno constitucional del estado libre y soberano de Chiapas (1880), *Reglamento de policía y buen gobierno*. Expedido por el ejecutivo del estado de Chiapas.
- González, María del Refugio, *Comercio y comerciante en México en siglo XIX. Legislación y doctrina en biblió. jurídicas.unam.mx/libros/2/640/13.pdf*. Consultado el 20 de noviembre de 2014.

- Kuntz Ficker, Sandra, "De las reforma liberales a la Gran Depresión. 1856 – 1929" en Kuntz Ficker, Sandra (coord.). *Historia económica general de México. De la colonia a nuestros días*, México, Ed. Colegio de México y Secretaria de Economía, 2010, Págs. 305 – 352.
- López Sánchez, Hermilo, *Apuntes históricos de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas*, tomo II, México, edición del autor, 1960.
- Méndez Morales, José Silvestre, *Fundamentos de economía, para la sociedad del conocimiento*, Quinta edición, China, McGraw-Hill, 2009.
- Menegus, Margarita, *Fuente para el estudio de los mercados regionales y la participación de los indígenas en la colonia*, en <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4833293.pdf>. Consultado del 20 de enero de 2015.
- Pedrero Nieto, Gloria, *La desamortización y nacionalización de los bienes de la iglesia de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas*, en [http://www.pueblosyfronteras.unam.mx/a07n3/art\\_02.html](http://www.pueblosyfronteras.unam.mx/a07n3/art_02.html). Consultado el 20 de julio de 2014.
- Pedrero Nieto, Gloria, *La nueva estructura agraria de Chiapas.1853-1910* en <http://tesiuami.izt.uam.mx/uam/aspuam/presentatesis.php?recno=14660&docs=UAMI14660.pdf>. Consultado el 20 de julio de 2014.
- Polanyi, Karl, *La gran transformación*. México, Juan Pablos Editor, S.A., Primera reimpression 2009, traducción Anastasio Sánchez, 1975.
- Rus, Jan, "El café y la recolonización de Los Altos de Chiapas. 1892 – 1910", en Olivera Mercedes y Palomo Dolores (coordinadores), *Chiapas de la Independencia a la Revolución*, México D. F., Ed. La casa Chata, 2005.
- Sempat Assadourian, Carlos, "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial" en Florescano, Enrique (compiladores) *Ensayo sobre el desarrollo económico de México y América Latina. 1500 – 1975*, México, Fondo de cultura económico, 1979.
- Silva Riquer, Jorge y Grosso, Juan Carlos, "Introducción", en Silva Riquer, Jorge y Grosso, Juan Carlos (Comp.), *Mercados e historia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, pp. 7– 17.
- V. I. Lenin, "El llamado problema de los mercados" en *Obras completas*, tomo I, Buenos Aires, Cartago, 2da edición corregida y aumentada, 1969, en <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1893/probmerca/index.htm>. Consultado el 10 abril de 2015.
- V. I. Lenin, *El desarrollo del capitalismo en Rusia. El proceso de la formación de un mercado interior para la gran industria*, Moscú, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1950, en <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1899/desarrollo/>. Consultado el 17 de agosto de 2015.
- Vera, Héctor, *A peso el kilo. Historia del sistema métrico decimal en México*, México, Editorial Libros del escarabajo, 2007.
- Washbrook, Sarah, "Indígenas, exportación y enganche en el norte de Chiapas, 1876-1911" en *Mesoamérica* 46 en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2417920>. Consultado el 20 de noviembre de 2012.